

San Martino Trecate, 11/03/2021

DECLARACIÓN RELATIVA A LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

La división ENARTIS de ESSECO S.r.l. declara que los productos de origen animal:

- Están garantizados desde el origen por el productor, cuyas materias primas son producidas en fábricas autorizadas para este fin
- No proceden de países reconocidos con riesgo de contaminación BSE y dioxina
- En caso de importación, son controlados a su llegada por inspectores veterinarios
- Las gelatinas son exclusivamente de origen porcina obtenidas a partir de materias primas procedentes de la Unión Europea.
- Proceden de animales no genéticamente modificados
- Cumplen la ley 853/2004/CE



Marco Mercenari – Quality Assurance Manager
Esseco s.r.l. - Divisione Enartis